ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 B

DE LA PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES
TITULO VII LEY 1801 DE 2016

AUTO INICIO PROCESO.

Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020

EXPEDIENTE: 2019574020100002E
ORFEO: 20195710121132

Visto el expediente y según lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, en especial el Título VII y por ser competencia de las Inspecciones de Policía, se avoca conocimiento y se fija fecha para la diligencia de AUDIENCIA PUBLICA el día 05 de mayo del 2020 a las 14:30 Horas en la Casa de la Justicia de la Localidad de Bosa ubicada en la Carrera 80D # 59ª-59 barrio Argelia, en dicha Audiencia se escuchará a las partes; decretarán y practicarán las pruebas que se consideren conducentes y pertinentes,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA
Inspectora de Policía 7B.
PROYECTO CESAR CASAS
APOYO JURIDICO

Nota: se deja sin radicado en Orfeo, ya que el sistema si actúa no esta funcionando

Se deja constancia que de la presente se ha notificado personalmente a _____ representante del Ministerio Publico, el día _____, lo cual a ocurrió en las instalaciones de la Inspección de Policía de la Localidad de Bosa.